



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 094-2019-IIAP-P**

Iquitos, 17 JUN 2019

**VISTOS:** la invitación formulada por el proyecto ARBOLES suscrito por don David Galbraith a que hace referencia el Memorando N° 052-2019-IIAP-PROBOSQUES/ENHC invita a la investigadora Eurídice Nora Honorio Coronado, a participar en la primera reunión proyecto ARBOLES que se llevará a cabo del 27 al 28 de junio del presente año, en la ciudad de Londres, Reino Unido; el Informe N° 132-2019-IIAP-OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda la autorización de viaje en comisión de servicios solicitada;

**CONSIDERANDO:**

Que, don David Galbraith invita a la investigadora Eurídice Nora Honorio Coronado, a participar en la primera reunión del Proyecto ARBOLES a realizarse del 27 al 28 de junio del presente año, en la ciudad de Londres, Reino Unido, en dicha reunión se estarán presentando los dos componentes del proyecto que se realizará en el Perú como parte del financiamiento obtenido con FONDECYT en colaboración con la Universidad de Leeds;

Que, en la primera reunión del proyecto ARBOLES se presentará el Componente 1 que evaluará los rasgos funcionales que permiten el éxito de la regeneración en bosques perturbados tomando como ejemplo las parcelas permanentes que contamos en aguajales naturales y degradados debido a la sobreexplotación de especies clave como Maurita flexuosa; y el Componente 2 evaluará los rasgos funcionales que permiten una economía climáticamente inteligente estableciendo los invernaderos experimentales con regulación de calor y sequía, y donde se evaluará la respuesta a las variables ambientales en plantones de más de 10 especies forestales comerciales;

Que, los gastos por concepto de transporte, alimentación y alojamiento del precitado servidor serán cubiertos íntegramente por la Universidad de Leeds;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, la Unidad de Personal y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el artículo 11° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 23374, que crea el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, y el Decreto Legislativo N° 1429, que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del IIAP; y en uso de las facultades conferidas por el literal g) del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **AUTORIZAR** el viaje, en comisión de servicios, a la investigadora **EURIDICE NORA HONORIO CORONADO**, días 27 al 28 de junio del 2019, con el fin de participar de la primera reunión del proyecto ARBOLES que se llevará a cabo en la ciudad de Londres, Reino Unido, precisándose que no irrogará gasto alguno para el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) ni para el Tesoro Público.

**Artículo 2°.** - Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de transporte, alimentación y alojamiento, serán asumidos íntegramente por el programa SilvaCarbon organizador del evento.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5  
Telef.: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos  
E-mail: presidencia@iiap.org.pe  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Larco 930, Of. 501, Miraflores.  
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapl@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 094-2019-IIAP-P**

Iquitos, **17 JUN 2019**

**Artículo 3°.** - La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4°.** - La servidora mencionada en el artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje deberá presentar al Titular y Gerente General del IIAP, un informe detallado sobre su viaje, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos.

**Artículo 5°.** - Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web institucional.

**Artículo 6°.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la investigadora Eurídice Nora Honorio Coronado, y al responsable del Legajo de la Unidad de Personal, para su archivo.

Regístrese, y comuníquese



  
**PABLO ELOY PUERTAS MELÉNDEZ**  
Presidente del Instituto de Investigaciones  
de la Amazonía Peruana (IIAP)



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5  
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos  
E-mail: [presidencia@iiap.org.pe](mailto:presidencia@iiap.org.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: [iiapli@iiap.org.pe](mailto:iiapli@iiap.org.pe)

**EL PERÚ PRIMERO**